Junta Municipal

Asunción

788 SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Agosto 14:15

JM/N° 11.447/20
(Once Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete/Veinte)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Legislación, ingresado a instancia del Concejal Félix Ayala y por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (11/03/20), con relación al Mensaje N° 320/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal reitera el pedido de estudio y aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 342.605, adjudicado por Resolución N° 2.312/2019 I., a la Firma Rodríguez Hnos. S.R.L., por el monto total de Gs. 3.633.293.448, IVA incluido, que fuera derivado por Mensaje N° 2.221/2019 S.G.; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 2 de marzo del 2020, tuvo entrada el Mensaje N° 320/20 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Ordinaria del 4 de marzo del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo para consideración y estudio de la Comisión Asesora de Legislación, en fecha 05/03/20.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 320/20 S.G., DE FECHA 02/03/2020:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, y por su digno intermedio a los demás Miembros de la Junta Municipal, a fin de reiterar el pedido de estudio y aprobación de la adjudicación de la Licitación Publica Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605; adjudicado por Resolución N° 2.312/19 I., a la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, por el monto total de Gs. 3.633.293.448 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho) IVA incluido, que fuera derivado por Mensaje N° 2.221/2019 S.G., de fecha 18 de diciembre de 2019".

3. CONTENIDO DE LA COPIA DEL MENSAJE N° 2.221/19 S.G., DE FECHA 18/12/2019:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 2.312/19 I., de fecha 16 de diciembre de 2019, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605, a la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 3.633.293.448. (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Junta Municipal

Asunción

787 SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE

Cont. JM/Nº 11.447/20.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido)
1	39121523-002	Controlador electrónico de Transito con GPS, instalación incluida	Unidad	Unidad	49	Tacuar	Argentina	51.467.400	2.521.902.600
2	39112102-001	Ópticas Led x 300 de color rojo	Unidad	Unidad	60	Leotek	Taiwán	1.277.154	76.629.240
3	39112102-001	Ópticas Led x 200 de color rojo	Unidad	Unidad	320	Leotek	Taiwán	1.048.410	335.491.200
4	39112102-001	Ópticas Led x 200 de color amarillo	Unidad	Unidad	260	Leotek	Taiwán	1.048.410	272.586.600
5	39112102-001	Apticas Led x 200 de color verde	Unidad	Unidad	320	Leotek	Taiwán	1.048.410	335.491.200
6	26121635-999	Cable tipo Taller 4x1 rollo de 100 metros	Unidad	Unidad	208	Inpaflex Inpaco	Paraguay	438.426	91.192.608
								Total	3.633.293.448

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

4. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2.312/2019 I., DE FECHA 16/12/2019:

"VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su Art. 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

Que, en el Informe de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3.719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.
Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y

786 SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS

Cont. JM/Nº 11.447/20.

Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

1. ADJUDICAR a la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 3.633.293.448 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación, se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido)
1	39121523-002	Controlador electrónico de Transito con GPS, instalación incluida	Unidad	Unidad	49	Tacuar	Argentina	51.467.400	2.521.902.600
2	39112102-001	Ópticas Led x 300 de color rojo	Unidad	Unidad	60	Leotek	Taiwán	1.277.154	76.629.240
3	39112102-001	Ópticas Led x 200 de color rojo	Unidad	Unidad	320	Leotek	Taiwán	1.048.410	335.491.200
4	39112102-001	Ópticas Led x 200 de color amarillo	Unidad	Unidad	260	Leotek	Taiwán	1.048.410	272.586.600
5	39112102-001	Apticas Led x 200 de color verde	Unidad	Unidad	320	Leotek	Taiwán	1.048.410	335.491.200
6	26121635-999	Cable tipo Taller 4x1 rollo de 100 metros	Unidad	Unidad	208	Inpaflex Inpaco	Paraguay	438.426	91.192.608
								TOTAL	3.633.293.448

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 14.005, de fecha 12 de diciembre de 2019, en su parte conclusiva expresa: "En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma RODRÍGUEZ HERMANOS S.R.L., con RUC N° 80023123-6, en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605, realizada por la Comisión de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Art. 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

Por tanto, En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E:
Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605, a la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 3.633.293.448. (Guaraníes tres mil seiscientos treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

785 SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO

Cont. JM/N° 11.447/20.

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total IVA incluido)*
1	*39121523-002*	*Controlador electrónico de Transito con GPS, instalación incluida*	*Unidad*	*Unidad*	*49*	*Tacuar*	*Argentina*	*51.467.400*	*2.521.902.600*
2	*39112102-001*	*Ópticas Led x 300 de color rojo*	*Unidad*	*Unidad*	*60*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.277.154*	*76.629.240*
3	*39112102-001*	*Ópticas Led x 200 de color rojo*	*Unidad*	*Unidad*	*320*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.048.410*	*335.491.200*
4	*39112102-001*	*Ópticas Led x 200 de color amarillo*	*Unidad*	*Unidad*	*260*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.048.410*	*272.586.600*
5	*39112102-001*	*Apticas Led x 200 de color verde*	*Unidad*	*Unidad*	*320*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.048.410*	*335.491.200*
6	*26121635-999*	*Cable tipo Taller 4x1 rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Unidad*	*208*	*Inpaflex Inpaco*	*Paraguay*	*438.426*	*91.192.608*
								TOTAL	*3.633.293.448*

Art. 2°- La DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

5. PARECER DE LA COMISIÓN ASESORA:

Que, la Comisión Asesora de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Art. 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, ha procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el Informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 14.005, de fecha 12 de diciembre de 2019, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN" ID 342.605, realizada por la Comisión de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Art. 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

Que, a través del Mensaje N° 2.221/19 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.312/2019 I., por la cual se adjudica a la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN" ID 342.605, por el monto total de Gs. 3.633.293.448 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho), IVA incluido.

784 SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Cont. JM/N° 11.447/20.

Que, mediante el Mensaje N° 320/20 S.G., la Intendencia Municipal reitera el pedido de estudio y aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "Adquisición de Equipos Controladores e Insumos Varios para Renovación del Sistema Semafórico de Asunción – Segundo Llamado" ID N° 342.605, adjudicado por Resolución N° 2.312/2019 I., a la Firma Rodríguez Hnos. S.R.L., por el monto total de Gs. 3.633.293.448, IVA incluido, que fuera derivado por Mensaje N° 2.221/2019 S.G.

Que, por tanto, se recomienda homologar la resolución de la Intendencia Municipal de la adjudicación, aprobar los contratos firmados con la empresa adjudicada y solicitar la presentación de la garantía correspondiente, en ese mismo orden de cosas, tomar nota del Mensaje N° 320/2020 de fecha 02/03/2020.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Homologar la Resolución N° 2.312/2019 I., remitida por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 2.221/19 S.G., que establece cuanto sigue:

Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605, a la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 3.633.293.448. (Guaraníes tres mil seiscientos treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total IVA incluido)*
1	*39121523-002*	*Controlador electrónico de Transito con GPS, instalación incluida*	*Unidad*	*Unidad*	*49*	*Tacuar*	*Argentina*	*51.467.400*	*2.521.902.600*
2	*39112102-001*	*Ópticas Led x 300 de color rojo*	*Unidad*	*Unidad*	*60*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.277.154*	*76.629.240*
3	*39112102-001*	*Ópticas Led x 200 de color rojo*	*Unidad*	*Unidad*	*320*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.048.410*	*335.491.200*
4	*39112102-001*	*Ópticas Led x 200 de color amarillo*	*Unidad*	*Unidad*	*260*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.048.410*	*272.586.600*
5	*39112102-001*	*Apticas Led x 200 de color verde*	*Unidad*	*Unidad*	*320*	*Leotek*	*Taiwán*	*1.048.410*	*335.491.200*
6	*26121635-999*	*Cable tipo Taller 4x1 rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Unidad*	*208*	*Inpaflex Inpaco*	*Paraguay*	*438.426*	*91.192.608*
								TOTAL	*3.633.293.448*

Art. 2°- La DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

Art. 2°- Aprobar los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la firma RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., con RUC 80023123-6, remitido por Mensaje N° 2.221/19 S.G.

Junta Municipal

Asunción

183 SETECIENTOS OCHENTA Y TRES

Cont. JM/Nº 11.447/20.

Art. 3°- Encomendar a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4°- Tomar nota del Mensaje Nº 320/2020 S.G., de fecha 02/03/2020.

Art. 5°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal

Asunción

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

SG/ed

Asunción, 31 MAR 2020

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · INTENDENCIA ·

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000767

Resolución N° 2312 /2.019 I.

VISTO: 16 DIC 2019

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 *"ADQUISICION DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACION DEL SISTEMA SEMAFORICO DE ASUNCION – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

1. ADJUDICAR a la firma RODRÍGUEZ HNOS S.R.L., con RUC 80023123-6, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 3.633.293.448 (guaraníes tres mil seiscientos treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total IVA incluido)*
1	*39121523-002*	*Controlador electrónico de Transito con GPS, instalación incluida*	*Unidad*	*UNIDAD*	*49*	*TACUAR*	*ARGENTINA*	*51.467.400*	*2.521.902.600*
2	*39112102-001*	*Ópticas Led x 300 de color rojo*	*Unidad*	*UNIDAD*	*60*	*LEOTEK*	*TAIWAN*	*1.277.154*	*76.629.240*
3	*39112102-001*	*Ópticas Led x 200 de color rojo*	*Unidad*	*UNIDAD*	*320*	*LEOTEK*	*TAIWAN*	*1.048.410*	*335.491.200*
4	*39112102-001*	*Ópticas Led x 200 de color amarillo*	*Unidad*	*UNIDAD*	*260*	*LEOTEK*	*TAIWAN*	*1.048.410*	*272.586.600*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000766

Cont. Resolución N° 2312 /2.019 I. 16 DIC 2019

5	*39112102-001*	*Apticas Led x 200 de color verde*	*Unidad*	*UNIDAD*	*320*	*LEOTEK*	*TAIWAN*	*1.048.410*	*335.491.200*
6	*26121635-999*	*Cable tipo Taller 4x1 rollo de 100 metros*	*Unidad*	*UNIDAD*	*208*	*INPAFLEX INPACO*	*PARAGUAY*	*438.426*	*91.192.608*
								TOTAL	*3.633.293.448*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 14.005, de fecha 12 de diciembre de 2019, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L., con RUC N° 80023123-6, en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACION DEL SISTEMA SEMAFORICO DE ASUNCION – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605 , realizada por la Comisión de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 *"ADQUISICION DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACION DEL SISTEMA SEMAFORICO DE ASUNCION – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605*, a la firma RODRÍGUEZ HNOS S.R.L., con RUC *80023123-6,* conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 3.633.293.448. (Guaraníes tres mil seiscientos treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido)
1	39121523-002	Controlador electrónico de Transito con GPS, instalación incluida	Unidad	Unidad	49	TACUAR	ARGENTINA	51.467.400	2.521.902.600
2	39112102-001	Ópticas Led x 300 de color rojo	Unidad	Unidad	60	LEOTEK	TAIWAN	1.277.154	76.629.240
3	39112102-001	Ópticas Led x 200 de color rojo	Unidad	Unidad	320	LEOTEK	TAIWAN	1.048.410	335.491.200
4	39112102-001	Ópticas Led x 200 de color amarillo	Unidad	Unidad	260	LEOTEK	TAIWAN	1.048.410	272.586.600
5	39112102-001	Apticas Led x 200 de color verde	Unidad	Unidad	320	LEOTEK	TAIWAN	1.048.410	335.491.200
6	26121635-999	Cable tipo Taller 4x1 rollo de 100 metros	Unidad	UNIDAD	208	INPAFLEX INPACO	PARAGUAY	438.426	91.192.608
								TOTAL	3.633.293.448

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000765

Cont. Resolución N° 2312 /2.019 I. 16 DIC 2019

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal